

**La Responsabilidad Social de las empresas en materia de igualdad de género y su relación con el Trabajo Social**

María José González Moreno, María Esther Marruecos Rumí, Antonio José Macías Ruano

Esta comunicación se desarrolla con la premisa de proporcionar una formación complementaria, orientada a la potenciación de la labor del trabajador/a social en el desarrollo empresarial. Se trata pues de una reflexión sobre los componentes de la Responsabilidad Social de la empresa, por un lado con en el tercer principio orientador de las entidades de la Economía Social previsto en la Ley 5/2011, en relación, fundamentalmente, con la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres (Capítulo VII de la Ley Orgánica 3/2007), así como la generación de empleo estable y de calidad, y la conciliación de la vida personal, familiar y laboral. Y por otro con las políticas de ampliación y consolidación de cuotas de mercado y arraigo por parte de las sociedades capitalistas. Se concluye, por tanto, que habiendo un punto de coincidencia en la proyección del concepto de RSE con el derecho fundamental a la igualdad de género, la labor del trabajador/a social es esencial para la potenciación de estos planes de igualdad en la empresa, sea de la economía social o puramente capitalista.